

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 391

Impreso el día 3 de junio de 2021

Término del artículo 113: 14 de junio de 2021

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Publicación** periódica de la revista *Más Neuquén* y sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com), que aportan conocimiento, historia y cultura de la provincia del Neuquén y de toda la República Argentina. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Sapag.** (355-D.-2020.)<sup>1</sup>
2. **Vivero.** (1.392-D.-2021.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Sapag y el del señor diputado Vivero, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara la publicación periódica de la revista *Más Neuquén* y el sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com), por su aporte al conocimiento, la historia y la cultura de la provincia de Neuquén y del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación periódica de la revista *Más Neuquén* y el sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com) por su aporte al conocimiento, la historia y la cultura de la provincia de Neuquén y del país.

28 de mayo de 2021.

*Pablo Carro. – Karina Banfi. – Alicia N. Aparicio. – Victoria Rosso. – Martín*

*A. Berhongaray. – Martín Grande. – Claudia A. Bernazza. – Javier Campos. – Gabriela Cerruti. – Mayda Cresto. – Ezequiel Fernández Langan. – Eduardo Fernández. – Gabriel A. Frizza. – Claudia G. Márquez. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Hernán Pérez Araujo. – Luis A. Petri. – Marisa L. Uceda.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Sapag y del señor diputado Vivero, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara la publicación periódica de la revista *Más Neuquén* y el sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com) por su aporte al conocimiento, la historia y la cultura de la provincia de Neuquén y del país; luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente, con modificaciones, unificados en un solo dictamen.

*Pablo Carro.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación *Más Neuquén*, en sus dos formatos, impreso y digital, [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com), destinada a la divulgación de la historia y la cultura de la provincia del Neuquén.

*Alma L. Sapag.*

1. Reproducido.

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación periódica de la revista *Más Neuquén* y el sitio web [www.masneuquen.com](http://www.masneuquen.com) por su aporte al conocimiento, la historia y la cultura de la provincia de Neuquén y del país.

*Carlos A. Vivero.*